

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- Saludo y bienvenida a los asistentes.

- Socialización por parte de la Alcaldía Local del Decreto 199 de 2019 que regula los Consejos Locales de Gobierno.

Se comparte la información recibida en la capacitación llevada a cabo el 21 de mayo de 2019 en Secretaría Distrital de Gobierno, donde se expusieron las disposiciones de dicho Decreto.

En primer lugar, se reafirma la importancia del CLG como instancia principal de coordinación local, donde se tomarán decisiones para implementar acciones que permitan darle atención a problemáticas específicas del territorio, las cuales deberán ser priorizadas desde el inicio del año y se trabajarán en mínimo 4 sesiones anuales, a las cuales serán convocados directivos de las entidades que tengan competencia para el tratamiento de la problemática priorizada.

Se hace énfasis en que no serán funciones del Consejo Local de Gobierno hacer seguimiento a la Territorialización de la inversión, de igual manera tampoco se encargará de la planeación de acciones que nazcan o nutran otras instancias de participación local.

Teniendo en cuenta que en la sesión del 03 de abril de 2019 se dio aprobación a la propuesta de Plan de Acción presentada por la Alcaldía Local para el 2019, luego de socializados los cambios y disposiciones de este nuevo decreto, se informa a los asistentes a la mesa de trabajo que la primera parte del Plan de Acción dedicada al acompañamiento de eventos locales, ya no haría parte del Plan de Trabajo, en tanto la directriz de Secretaría de Gobierno fue clara en la importancia de no confundir las funciones del CLG con actividades y temáticas de otras instancias.

Con respecto a la priorización de temáticas específicas, dado que el Plan de Acción ya aprobado tenía como foco central aunar esfuerzos para resolver problemas de seguridad en entornos escolares y ambientales, se valida la pertinencia de las acciones ya propuestas para llevar una propuesta concreta al Alcalde Local con el fin de empezar la ejecución de las mismas lo más pronto posible y lograr armonizar ambos planes.

Así las cosas, desde Policía y Secretaría de Seguridad y Convivencia, se hace énfasis en la importancia de resolver problemas de ciudadanos durmiendo en el Humedal Córdoba, la iluminación y poda alrededor del humedal Juan Amarillo y los horarios de los establecimientos nocturnos.

Frente a la primera problemática relacionada, se propone realizar operativos integrales en los humedales que impliquen en una primera etapa la socialización de oferta institucional por parte de Integración Social y el grupo de Ángeles Azules, posteriormente operativo para retirar cambuches de los humedales,

seguido de intervenciones integrales para la reapropiación del espacio público.

En segundo lugar, se espera que, con la nueva directriz, se logre concretar que se resuelvan las problemáticas de mantenimiento e iluminación de los humedales y sectores aledaños con el fin de lograr mayor seguridad en estos espacios.

Por último, desde Policía se recomienda que se consulte con Alcalde Local y directivos la posibilidad de reducir el horario de los establecimientos nocturnos, dado que se ha convertido en una problemática recurrente las riñas de personas alcoholizadas en la localidad, lo cual causa que se descuiden otras funciones de esta entidad.

Respecto al tema de parques y colegios planteados en el Plan de Acción, Secretaría de Seguridad hace la aclaración que los operativos en estos espacios se llevan a cabo regularmente, por lo cual se propone emprender acciones preventivas previo a los operativos, con el fin de brindar una atención más integral a la problemática.

Desde SLIS se propone tener en cuenta para el primer y tercer punto, los horizontes planteados en las mesas del fenómeno de habitabilidad en calle y de entornos escolares, con el fin de lograr la concreción de acciones que guíen y complementen lo ya alcanzado.

Como primera acción se propone entonces una primera intervención integral en el sector 1 del humedal Córdoba, la cual contará con la presencia de Salud, SD Ambiente, SD Cultura, IDPAC, Policía y Educación y tendrá como objetivo la reapropiación de este espacio previa realización de oferta de servicios por parte de SLIS y operativo de retiro de cambuches.

- Varios:

Se solicita preguntar al Alcalde Local sobre la posibilidad de intervenir el antiguo predio del DILE dado que desde que dejó de ser utilizado por esta entidad, ha empezado a ser foco de concentración de habitantes de calle, personas que consumen SPA, ha tomado un olor fétido y da percepción de inseguridad en el sector.

Finalmente, por solicitud de SLIS se lleva a cabo la planeación de la toma territorial a Tuna Baja en el marco de la E.A.T y se asignan responsabilidades a las entidades participantes.

Elaborado por: Erika Cubillos